



MENDOZA, 5 de noviembre de 2013.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 5167/2013 por el que la Consejera Directiva por el Claustro Estudiantil, Srta. Natalia GURRUCHAGA, eleva proyecto de Regularidad Adquirida en Examen Final; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto reza textualmente: "que el estudiante que no ha logrado regularizar la materia y rinde el examen final en la categoría 'libre' habiendo aprobado una primera instancia de evaluación y desaprobado una segunda podrá adquirir la condición de 'regular' en la materia cuando la vuelva a rendir".

Que éste Proyecto está fundamentado en el hecho de que el estudiante al haber aprobado una primera instancia de evaluación que corresponde a la del alumno 'libre' ha demostrado estar en igualdad de condiciones que los alumnos regulares y ha demostrado tener los conocimientos necesarios para poder rendir el examen en la condición de 'regular'.

Que al aprobarse la presente propuesta va a significar un obstáculo menos en el cursado de la Carrera para aquellos estudiantes que vean dificultades a la hora de regularizar una asignatura ya que por incompatibilidad de horarios de cursado con horarios de trabajo o por razones de índole personal, se va agilizar los tiempos de la instancia final de evaluación y la corrección de los exámenes por parte de los docentes.

Que Dirección General de Gestión Académica realiza algunas observaciones al Proyecto en cuestión, las cuales cuando sean corregidas, solicita la aprobación del mismo.

Que a fojas 05/06 del expediente de referencia, corre agregada la Nota 26551/2013, por la que el Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil, Señor Juan Cruz CACHALDORA, eleva las correcciones de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Gestión Académica.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 28 de octubre de 2013 aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de la presente pieza administrativa. Asimismo aprueba por unanimidad el Proyecto Regularidad Adquirida en Examen Final.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°** - Aprobar el Proyecto REGULARIDAD ADQUIRIDA EN EXAMEN FINAL, presentado por los Consejeros Directivos por el Claustro Estudiantil, Natalia GURRUCHAGA y Juan Cruz CACHALDORA.

**ARTICULO 2°** - Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

**ORDENANZA N° 14/13-CD**  
MVT/pcg

  
JUAN BUCASTA  
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

  
LIC. AZUCENA REYES SUAREZ  
Vicedecana